Circasia, Quindío, octubre de 2025

Doctor.
JULIAN ANDRES PEÑA SIERRA
Alcalde Municipal
Circasia Quindío.

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo: 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, me permito presentar el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia, frente al cumplimiento de requisitos o condiciones respecto de la oferta presentada por el (la) señor: **JUAN FELIPE LASPRILLA NARANJO,** identificado con la cédula de ciudadanía N°**1.004.959.768 e**xpedida en Armenia, Quindio **,** dentro del proceso de contratación directa para suscribir un Contrato de prestación de servicios profesionales con el cumplimiento de los requisitos legales y en especial, los requisitos establecidos por esta dependencia de acuerdo a su necesidad. Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE
Estudios (si los requiere)	Acreditar estudios en arquitectura con cuatro (4) semestres aprobados	Acredita la aprobación de cuatro (4) semestres cursados y aprobados y matricula vigente de quinto (5) semestre; expedido por la Universidad San Buenaventura	SI
Experiencia General	**N/A**	N/A	SI
Experiencia Relacionada	N/A	N/A	N/A

Valor Ofertado	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)

Se deja constancia que la oferente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

CARLOS MARIO TABARES LOAIZA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Circasia

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001